### NÚMERO DE ASUNTO 263



# INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Mediante la cual se solicita a la Comisión de Fiscalización de este H. Congreso del Estado, acuerde y gire instrucciones al Auditor Superior del Estado a fin de realizar una auditoría especial al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, en relación al ejercicio presupuestal del año 2016, en diversos rubros; así como una auditoría por gestión o de legalidad a los nombramientos de jueces para determinar si se cumplió con los requisitos de ley.

PRESENTADA POR: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN).

LEÍDA POR: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 de diciembre de 2016.

TRÁMITE: Se votó de Urgente Resolución.

FECHA: 01 de diciembre de 2016.



## Urgente Resolución

# H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

Quien suscribe, Miguel Francisco La Torre Sáenz, diputado de la LXV legislatura del honorable Congreso del Estado, perteneciente al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los artículos 68 fracción I, 83 bis, 83 ter y170 de la Constitución Particular del Estado, así como de los artículos 114 fracción IX, 169, 170, 174 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Pleno del Honorable Congreso del Estado, a fin de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, con el objetivo de solicitar a la Comisión de Fiscalización de este Congreso, para que ejerza la facultad que le confiere la fracción IX del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo a efecto de que ordene a la Auditoría Superior del Estado a efecto de realice una AUDITORÍA ESPECIAL al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, lo anterior al tenor de la siguiente:



### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1. Para el grupo parlamentario al cual pertenezco y al Partido Político que me postuló, nos queda muy claro que el resultado de la composición actual de ésta Legislatura LXV, es el fruto de varias inquietudes ciudadanas que exigen a la clase política gobernante; acabar con la corrupción y la impunidad, la rendición de cuentas, el ejercicio escrupuloso del gasto público y una transparencia en el ejercicio gubernamental.
- Como es del conocimiento público la plataforma política de mi partido, ofreció a los ciudadanos electores, buscar la realización plena de las exigencias antes referidas, entre otras propuestas.
- 3. Hoy en pleno ejercicio del cargo de diputado local y con cabal convicción acudo ante ustedes, diputadas y diputados, a concretar una exigencia unánime de la población del Estado de Chihuahua, que el dinero público sea ejercido con honradez y que quien lo reciba, ejerza y deba comprobarlo, lo haya realizado con apego a la ley, y para ello se vea sometido al escrutinio específico del ejercicio de la



rendición de cuentas, mediante el mecanismo que constituye una de nuestras atribuciones más importante como Poder Legislativo, la labor de fiscalizar.

- 4. Diputadas y diputados, ustedes no me dejarán mentir, pero la impunidad se abate en una medida sustantiva, velando como Congreso porque el gasto del dinero público se fiscalice de una forma detallada y sin distingos, también ustedes saben que el Poder Judicial en nuestro Estado, debiera ser el valladar que ponga un alto definitivo a la impunidad, empezando para ello, con poner el ejemplo propio de administración escrupulosa y con honradez.
- 5. Yo hoy les pregunto, recuerdan que en los últimos 18 años haya sido señalado por alguna autoridad fiscalizadora, algún caso de manejo indebido de recursos públicos por parte de algún integrante del Poder Judicial del Estado, recuerdan algún caso que se haya referido que dicho Poder Judicial haya sido auditado si quiera, yo en lo personal en mi vida política no recuerdo ninguno.



- 6. Tal vez ustedes se pregunten como es, que el de la voz como integrante de la Comisión de Fiscalización, ésta ahora haciendo la solicitud al pleno de este H. Congreso del Estado, cuando lo podría hacer en el seno de la propia Comisión de Fiscalización, ello es así porque es mi deseo que la acción que hoy les solicito voten de manera afirmativa constituya un mensaje claro de que el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mantendrá una actitud permanente de vigilancia por medio de la fiscalización, para que el recurso económico que se destina para la impartición de la justicia, se enfoque a abatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
- 7. Los rubros en los que solicito se lleve a cabo una auditoría son los relativos al ejercicio presupuestal del año 2016 y son los siguientes:
  - a. Contrataciones;
  - b. Servicios generales;
  - c. Adquisición de mobiliario;
  - d. Mantenimiento al inmueble de la denominada Ciudad Judicial;



- e. Servicios personales;
- f. Arrendamientos;
- g. Reparaciones al inmueble de la Ciudad Judicial;
- h. Seguridad; y
- Una auditoría por gestión o de legalidad a los nombramientos de jueces provisionales para saber si se cumplieron los requisitos de ley.

Por todas las consideraciones que han quedado manifiestas y con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I, 83 bis, 83 ter y 170 de la Constitución Particular del Estado, así como de los artículos 114 fracción IX, 169, 170, 174 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto de acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN con carácter de:

#### ACUERDO:

ÚNICO: La LXV legislatura del Estado, solicita a la Comisión de Fiscalización de este H. Congreso del Estado, con fundamento en el



artículo 114 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acuerde y gire instrucciones al Auditor Superior del Estado a fin de realizar una auditoría especial al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, en relación al ejercicio presupuestal del año 2016en los rubros de contrataciones, servicios generales, adquisición de mobiliario, mantenimiento y reparaciones al inmueble de la denominada ciudad judicial, servicios personales, arrendamientos, seguridad y una auditoría por gestión o de legalidad a los nombramientos de jueces provisionales para saber si se cumplieron los requisitos de ley.

Económico: aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar,

DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a 1 de diciembre del 2016